



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación del expediente de liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que a continuación se indican, tramitados por el Ayuntamiento de Layos, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra los actos, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer, a su elección, recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, L.R.J.P.A.C., o recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados desde, el día siguiente al de la notificación o publicación del acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, L.J.C.A.

Número de expediente: 155/2014.

Interesado: José Luis del Pozo Crespo.

Asunto de la notificación: Notificación de liquidación de I.I.V.T.N.U. (Plusvalía).

Layos 5 de enero de 2015.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.- 260